

Concepción, 13 de abril de 2023.

Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA REEVALUACIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE PROYECTOS DE LAS COMUNAS DE CABRERO Y ARAUCO.

CERTIFICADO N°7388o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°7
Fecha : 12 de abril de 2023.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, Consejero Andrés Parra S., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 985 de fecha 05/04/2023.

⇒ Así Acordó: Aprobar recursos adicionales para reevaluaciones técnicas-económicas de proyectos que se detallan.

Los proyectos son:

COD. BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	Item Proyecto	Montos inicialmente aprobados por CORE (\$)	Monto Adicional Solicitado (\$)	Monto Reevaluado año 2023 (\$)
30483071	CONSTRUCCIÓN PISCINA MONTE ÁGUILA, CABRERO	CABRERO	OBRAS CIVILES	59.998.000	59.950.000	119.948.000
40032026	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA MIRADOR, COMUNA DE ARAUCO	ARAUCO	OBRAS CIVILES	70.000.000	30.000.000	100.000.000

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional


 **IGNACIO ARAVENA URCELAY**
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



ORD. N° 0985

ANT.: Ord. N° 818 del 16-09-2021 y Ord N° 1006 del 19-04-2022

MAT.: Solicita aprobación de recursos adicionales para reevaluaciones técnicas - económicas de los proyectos que se detallan.

Concepción, 05 ABR. 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, someto a vuestra consideración, la aprobación de recursos adicionales de las reevaluaciones técnicas- económicas según lo indicado en las fichas lais respectiva, con cargo al programa 02 del Presupuesto FNDR vigente, para los proyectos que se detallan a continuación.

Dichas reevaluaciones fueron solicitadas por la Unidad Técnica correspondiente de acuerdo al ORD. N° 818 del 16-09-2021 y complementado con el ORD. N° 1006 del 19-04-2022, los que autorizan las reevaluaciones en el entendido que dichos proyectos cuentan con convenios vigentes y sus presupuestos están subvalorados debido a los efectos de la crisis de pandemia que provocó un aumento en los costos de los materiales de construcción, disminución de la mano de obra, entre otros factores.

Los proyectos son:

COD. BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	Item Proyecto	Montos inicialmente aprobados por CORE (\$)	Monto Adicional Solicitado (\$)	Monto Reevaluado año 2023 (\$)
30483071	CONSTRUCCIÓN PISCINA MONTE ÁGUILA, CABRERO	CABRERO	OBRAS CIVILES	59.998.000	59.950.000	119.948.000
40032026	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA MIRADOR, COMUNA DE ARAUCO.	ARAUCO	OBRAS CIVILES	70.000.000	30.000.000	100.000.000

Se adjuntan los antecedentes que respaldan estas solicitudes para los proyectos aquí identificados.

Sin otro particular, les saluda atentamente



RMF / BAC / GRA / LMLN 45
Distribución:
1. División de Presupuesto e Inversión Regional
2. Depto. Control de Gestión.
3. Archivo Of. Partes
28/03/2023

MINUTA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO VILLA MIRADOR, COMUNA DE ARAUCO														
Código BIP	40032026-0														
Unidad Formuladora	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO														
Certificado CORE	6726e17 del 31-12-2021														
Fuente de Financiamiento	FNDR														
Detalle de Financiamiento aprobado por CORE	OBRAS CIVILES \$ 70.000.000														
Montos Reevaluados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM PROYECTO</th><th>Montos aprobados por CORE (\$)</th><th>Monito Adicional solicitado (\$)</th><th>Monito Reevaluado Año 2023 (\$)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS CIVILES</td><td>\$70.000.000</td><td>\$ 30.000.000</td><td>\$ 100.000.000</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$70.000.000</td><td>\$ 30.000.000</td><td>\$ 100.000.000</td></tr> </tbody> </table>			ÍTEM PROYECTO	Montos aprobados por CORE (\$)	Monito Adicional solicitado (\$)	Monito Reevaluado Año 2023 (\$)	OBRAS CIVILES	\$70.000.000	\$ 30.000.000	\$ 100.000.000	TOTAL	\$70.000.000	\$ 30.000.000	\$ 100.000.000
ÍTEM PROYECTO	Montos aprobados por CORE (\$)	Monito Adicional solicitado (\$)	Monito Reevaluado Año 2023 (\$)												
OBRAS CIVILES	\$70.000.000	\$ 30.000.000	\$ 100.000.000												
TOTAL	\$70.000.000	\$ 30.000.000	\$ 100.000.000												
Monito de recursos adicionales solicitar al CORE	\$ 30.000.000														

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Se pretende la construcción de una cancha de pasto sintético con cierre perimetral en el contorno de la cancha. El proyecto contempla una ruta accesible desde el acceso al área verde hasta la entrada de la cancha y la zona de máquinas deportivas, integrando de esta manera a todos los potenciales usuarios. Para configurar estos espacios, el proyecto considera la nivelación del terreno, acera de hormigón contenida entre solerillas, reordenamiento de juegos sobre una superficie de maicillo para evitar acumulación de barro, preparación de cancha de pasto sintético sobre una base estabilizada y cama de arena, iluminación en sendas peatonales y área de juego. El proyecto considera 696,44 m2 de intervención y se ejecutara a través de licitación pública.

III. DESARROLLO DEL PROYECTO

- Con fecha 31.12.2021, se emite Certificado del CORE N° 6726e17 con la aprobación al financiamiento del proyecto, por un monto de \$ 70.000.000.
- Con fecha 31.03.2022, mediante Res. N° 688, se aprueba Convenio Transferencia, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Arauco.
- Con fecha 25.08.2022, mediante Ord. N° 1671, UT solicita reevaluación técnico financiera arrojándose a Ord 818 del 16.09.2021
- Con fecha 07.09.2022 mediante Memo 192, Dpto. Control remite reevaluación a Unidad de Pre Inversión.
- Con fecha 24.02.2023 mediante Certificado de Reevaluación Técnica N° 17 la Unidad de Pre Inversión otorga RS.

[Firma]



MINUTA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCION PISCINA MONTE AGUILA, CABRERO			
Código BIP	30483071-0			
Unidad Formuladora	MUNICIPALIDAD DE CABRERO			
Certificado CORE	5355/o16 del 28.08.2017			
Fuente de Financiamiento	FNDR			
Detalle de Financiamiento aprobado en C° CORE	OBRAS CIVILES M\$ 59.998			
Montos Reevaluados	ITEMS PROYECTO	Monto aprobado con C° CORE 2020	Monto Adicional solicitado	Monto Reevaluado Año 2023 con Rate RS
	OBRAS CIVILES	M\$ 59.998	M\$ 59.950	M\$ 119.948
	TOTAL	M\$ 59.998	M\$ 59.950	M\$ 119.948
Monto recursos adicionales a solicitar al CORE		M\$ 59.950		

II. OBJETIVO DEL PROYECTO (Ficha IDI 2023)

ESTA OBRA SE EJECUTARÁ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA SEMIOLÍMPICA, CON UNA SUPERFICIE DE INTERVENCIÓN DE 450M2, EN HORMIGÓN ARMADO. CONTEMPLA TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIERRO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN, ESCALERA, ASIDERO PERIMETRAL Y BARANDA DE ACERO INOXIDABLE, RADIER DE BORDE PARA RUTA ACCESIBLE SEGÚN D.S. 50. ADEMÁS SE INCLUYE EL DESARROLLO DE TODAS LAS OBRAS HIDRAULICAS Y BOMBAS DENTRO DE UNA SALA DE MÁQUINAS DE 36M2 EN ALBAÑILERIA CONFINADA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVA DE SALUD VIGENTE. SE ESTIMA UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS.

III. DESARROLLO DEL PROYECTO

- Con fecha 28.08.2017, se emite Certificado del CORE N°5355/o16 con la aprobación al financiamiento del proyecto, por un monto de \$59.998.000
- Con fecha 29.12.2017, mediante Res. N° 5448, se aprueba Convenio de Transferencia, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cabrero.
- Con fecha 04.12.2018, se declara desierta la 1° licitación pública ID: 4080-18-LP18 por falta de oferentes.
- Con fecha 29.10.2019, se declara desierta la 2° licitación pública ID: 4080-22-LP19 por falta de oferentes.
- Con fecha 06.01.2021, se declara desierta la 3° licitación pública ID: 4080-14-LP20 por falta de oferentes.
- Con fecha 17.12.2021, mediante Ord. 744 UT solicita reevaluación al Gobierno Regional
- Con fecha 22.02.2022, mediante Ord. 443 GORE devuelve solicitud de reevaluación por falta de subsanación de los antecedentes.
- Con fecha 04.04.2022, mediante Ord. 238 UT reingresa solicitud de reevaluación.
- Con fecha 16.06.2022, mediante Memo 126 Dpto. Control remite solicitud de reevaluación a Pre Inversión
- Con fecha 22.03.2023, mediante Certificado N°36 Pre Inversión otorga la nueva Recomendación Técnica a la iniciativa.

IV. DETALLE DE REEVALUACIÓN

Considerando las 3 licitaciones públicas con resultado "desierta" por falta de oferentes realizadas entre el 2018 y el 2021 y la alza sostenida de los precios de los materiales de construcción en los últimos 2 años, la UT decide reevaluar la iniciativa actualizando los valores del presupuesto y eliminando partidas menores que no alteran el objetivo de la iniciativa. Consecuentemente y respecto del convenio original, esta reevaluación modifica el convenio en los siguientes puntos:

Tipo Modificación		SI	NO
Descripción del Proyecto		X	
Cuadro de Financiamiento		X	

Luz Marina Leal Norambuena
Jefa Dpto. Control

Angela Rivera Estrada
Arquitecto
Dpto. Control de Gestión.